

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS XLV
Y CINCO.

Se Repartia Como hasta aqui se executado en los
Años Anteriores de esta Curia de la Senoria hasta que no se pue
li Cado y Curia Varon de Graue por suirio que a la mo
didad surge en no formar dho Repartimto a la ynter de
Magr. Pedro Requiere Don, Don, Don, Don y las demas
en dho Repartimtas Actos de Capitulares que luego sin
Dilacion alguna sin perder tiempo degra de dencia a que
se firme y haga dho Repartimto de suirio con agruamto
de Contrario Arriendos que los Seños por suirio, menos lo
Aos que se siguieren seiran de quenta y Diego Aguirre
Eugor y sea en la misma forma que siempre se practica
en suirio de ambos Estados y Exido y Testimonios; Sin en
Bazgo el oqui Condumto Señala otros Lunos dias que se
se puede atribunal Compe tense y que de ygado sobre como
se debe executar los dchos Repartimtos
Los Seños de la dcha faja de Damian Lorenz de la dcha dñacion
quiere confirmar con el dho dñacion y dcha pñta de la dcha
El Sr. Salvador Camero de la dcha dñacion se consulta a
Magr. de la dcha dñacion de la Compe tense y lo que man
daren en se executen no sea cosa
Todos los demas Seños Capitulares que estan presentes y
Alcalde de el Estado Noble dijeron que el dia primero
de Mayo deste año se dio el Cuy lino llamo a la dcha
Zedula e Instruccion de S. M. por dñacion de la dcha dñacion
sobre que se guardase el Cuy lino e executase y Curia Varon
no hubo heredad e devolueren segunda vez a la dcha
para que con otros dñacion se se fardase Interpata
El Capitulo de la dcha dñacion que esta fang las de quere que el
Graue por suirio se pague a S. M. de la dcha dñacion. En
la forma Lion Cobras y pago al Exido e dcha dñacion a
Lunos Lunos sede Lugar de la dcha dñacion de la dcha dñacion

